



BOLETIN MES DE DICIEMBRE 2014

¡FELIZ NAVIDAD Y FELIZ AÑO NUEVO!

Les desean todos los integrantes de esta Cooperativa

1) Rango de Consumos de Excesos de Agua

Teniendo en cuenta la nueva adecuación tarifaria a partir del mes de Octubre 2014, el Cuadro de Excesos o Excedentes se ha modificado de la siguiente manera: se facturaran a partir de los 16 m³ manteniendo las diferencias de facturación entre Residencial o Normal y Comercial.

Tengan a bien modificar algunos hábitos en el uso del agua. Verificar pérdidas internas en su red domiciliaria, para no tener un consumo excesivo innecesario y oneroso.

	Residencial	Comercial
DOTACIÓN 15 M ³	\$ 3,48 + IVA	\$ 4,54 + IVA
Consumo Exceso desde los 16 m ³ a los 20 m ³ .	\$ 4,46 + IVA	\$ 5,88 + IVA
Consumo Exceso desde los 21 m ³ a los 30 m ³ .	\$ 5,52 + IVA	\$ 7,21 + IVA
Consumo Exceso desde los 31 m ³ a los 40 m ³ y más de 40 m ³ .	\$ 6,53 + IVA	\$ 8,54 + IVA

Las nuevas conexiones deberán presentar la misma documentación que los actuales socios, pero deberán solicitar primeramente la **Factibilidad del Servicio y/o Formulario 96** el cual se responderá en 24 hrs. Deberán tener presente en las zonas donde pretendan construir y en el caso que no existan cañerías de nuestra red de agua, el **propietario-frentista deberá hacerse cargo de los costos** necesarios para la extensión de la red. La Cooperativa aplica las normativas de la Ordenanza Municipal Nro. 6829/87 y su respectiva Provincial Ordenanza Nro. 165/73. Y a partir de Diciembre 2014 deberán presentar el **Plano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias**.

2) Nueva Factura

La Factura Digital simplifica la gestión principalmente para aquellos que no residen en el Barrio, es por ello que invitamos a aquellos que deseen suscribirse, mientras se prepara el lanzamiento de nuestra web, enviándonos un mail a: info@cooperativasdlp.com.ar; secretaria@cooperativasdlp.com.ar; en el **Asunto** colocar: “**Autorizo envío de factura Digital**” y en el **cuerpo del mensaje** dejar el Número de Medidor, Manzana y Lote, y un teléfono de contacto. Recuerde que al momento de comenzar a recibir la factura digitalmente ya no se le enviará por correo.

3) Trámite de Regularización de Titularidad:

La Cooperativa continúa realizando un relevamiento general de la titularidad de las conexiones existentes y una depuración del padrón de asociados para determinar la cantidad de asociados activos y usuarios no asociados. Es por ello que se solicita a los Socios, a realizar el trámite de Regularización de titularidad de la conexión y facturación del Servicio de agua potable sin costo alguno.

Del cruce de la información registrada surge la existencia de numerosas conexiones utilizadas por personas que no son los titulares de las mismas y están siendo facturadas a nombre de asociados que han fallecido o vendido la propiedad o por distintos motivos no se los puede localizar. El uso de la titularidad indebida y el usufructo de beneficios destinados a los asociados, provoca inconvenientes administrativos y perjuicios económicos al conjunto de los asociados. De esta manera se obtendrá un nuevo Padrón de Socios para presentar ante el INAES, el los Entes controladores (Ocaba, Spar) y otras dependencias que así lo requieran. **Para dicho trámite deberán contar con fotocopias de:** Escritura Inscripta, Plano de Construcción, Plano de Amojonamiento o Cédula catastral y DNI. De los titular/es de la propiedad y firmar los formularios pertinentes.

4) Nueva Ordenanza Municipal de “Tenencia responsable de Mascotas”

Dicha Ordenanza, **prohíbe** en su Art. 50 la “**Cría Clandestina**” de mascotas, la cual se considerará a partir de la segunda parición inmediata y consecutiva de una hembra de caninos o felinos de la misma raza en el mismo domicilio, además se **Prohíbe la venta callejera o ambulante de animales**, la cual solo podrá efectuarse en los comercios del ramo o criaderos habilitados. Otro Artículo refiere a la **creación de un “Registro de Adiestradores”** y el Art. 13 establece que **los animales de compañía no podrán tener como alojamiento habitacional balcones, terrazas ni vehículos o en espacios no garantizados para la salud del animal, deberá protegérseles de los factores climáticos excesivos con refugio contra lluvia, frío y calor. No podrán habitar en una misma residencia más de dos canes potencialmente peligrosos y/o con extrema fuerza mandibular, ni circular por la vía pública con más de dos ejemplares con estas características.** Deseamos estas medidas así como las otras mencionadas en Boletines anteriores se tengan en cuenta. Siendo importante el paseo y la libre circulación por las calles del vecindario sin estar acosado por perros sueltos.

5) La Cooperativa dijo Presente

a) En el “**Taller Regional de Actualización en Agua y Saneamiento**”, dictado en la Plaza del Agua por Osse, durante los días 21 y 22 de Agosto donde el Presidente Dr. Juan Carlos Ferrer expuso acerca de los problemas de gestión comercial respecto a los morosos, experiencias y resultados obtenidos en los últimos años y las posibles mejoras en el sistema a implementar para una efectiva recaudación mermando el número de deudores.

b) En la “**III Semana de la Sustentabilidad**”, durante los días 15 al 17 de Octubre, en la Plaza del Agua, con la presencia del Enohsa, Colegio de Arquitectos, Enosur, Colegio y Centro de Ingenieros, en esta oportunidad representó a la Cooperativa el Gerente Sr. Gustavo J. Brandán.

c) En el “**Encuentro de Cooperativas y Entidades de Servicios Sanitarios de la Pcia. De Bs. As**” desarrollado por FEDECAP, SPAR, RCT e INAES los días 24 y 25 de Octubre, llevado a cabo en la localidad de Capadmalal en el cual, el Presidente de la Cooperativa expuso acerca de estos temas: Generación de escalas de consumo. Conformación de costos operativos, tarifa y calidad del recurso. Morosidad y Cobrabilidad.

6) Llega el verano a tener en cuenta:

Piletas de natación: tomar estado de medidor antes de vaciar y registrar consumo al finalizar llenado verán lo que consume en agua;

Piletas de Lona: Son las que más perjudican dado la falta de instalaciones para reciclar y filtrar el agua, se vacían y recambian a menudo, malgastando el agua (agua potable). Cabe aclarar que las medidas promedio de estas son 4,00 x 2,00 x 1,00 Mtrs., representan unos 8.00 litros de agua; **Lavado del auto y vereda:** utilizar el balde y no la manguera; **Regado de plantas y jardín:** hacerlo en horas de la tarde con poca cantidad de agua; **Pérdidas:**

En Cañillas: el goteo equivale a 170 Litros de agua por mes; **En Tanque:** si posee deficiencia en el flotante desperdicia 2.600 litros de agua por día; **En Inodoro:** con deficiencia en flotante desperdicia 4.500 litros por día. **Procure ahorrar consumo de agua especialmente entre las 10 a 13hrs. y de 19 a 21 hrs. son los horarios de más consumo, así ningún vecino se siente perjudicado al momento de utilizar el servicio.**

Medios de pago:

Medios de pago:

Realizar un Depósito Bancario y/o Transferencia en la **Cuenta del Bco. Credicoop Nro. 118-15694/1**, enviar recibo para así poder acreditárselo.

Otras formas:  **RIPSAs** y **Débito Directo** para Ctas. Corrientes o de Ahorro de todos los bancos informando su CBU a esta Cooperativa.

Horario de atención al Público en sede de la Cooperativa sita en calle Fabián y Elina (Torre Tanque): L a V de 8 a 13hrs. y Sábados de 9 a 13hrs. Tel. / Fax: (0223) 463-0140/0374. info@cooperativasdlp.com.ar; secretaria@cooperativasdlp.com.ar

BOLETIN MES DE DICIEMBRE 2014
¡FELIZ NAVIDAD Y FELIZ AÑO NUEVO!
Les desean todos los integrantes de esta Cooperativa

